

ORDENANZA COMUNAL N° 099/2026

Timbúes, 16 de Septiembre de 2026

VISTO:

La Licitación Pública N° 13/2026, convocada mediante Ordenanza Comunal N° 081/2026, destinada a la adquisición de CIENTO OCHENTA METROS CÚBICOS (180 m³) DE HORMIGÓN H8 y DOSCIENTOS VEINTE METROS CÚBICOS (220 m³) DE HORMIGÓN H30, destinados a la ejecución del estacionamiento sobre la banquina oeste de la Ruta Nacional N° 11, entre calle Mitre y la Estación de Trenes de la localidad de Timbúes, el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 7 de septiembre de 2026, y la necesidad de proceder a la adjudicación del procedimiento licitatorio;

CONSIDERANDO:

Que la Comuna de Timbúes se encuentra ejecutando obras de infraestructura vial destinadas a mejorar la accesibilidad, el ordenamiento y la seguridad del sector, en particular la obra de estacionamiento sobre la banquina oeste de la Ruta Nacional N° 11, entre calle Mitre y la Estación de Trenes de la localidad de Timbúes;

Que para la correcta ejecución de dichas obras resulta indispensable contar con hormigón elaborado tipo H8 y H30, con las características técnicas establecidas en el Pliego Técnico, garantizando resistencia estructural, durabilidad y calidad constructiva;

Que el procedimiento licitatorio fue llevado adelante conforme a lo establecido en los artículos 65 y 66 de la Ley Orgánica de Comunas N° 2439, asegurando los principios de legalidad, transparencia, publicidad y concurrencia;

Que con fecha 7 de septiembre de 2026 se procedió al acto de apertura de sobres de la Licitación Pública N° 13/2026, registrándose la presentación de dos (2) ofertas válidas, conforme surge del Acta de Apertura de Ofertas correspondiente;

Que las ofertas presentadas fueron las siguientes:

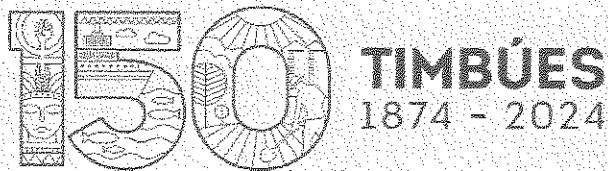
- Oferta N° 1: HORMIGONERA SAN LORENZO S.A., CUIT 30-71790871-2, con domicilio legal en calle Av. Plátanos N° 225 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, por un monto total de NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$92.635.869,86) IVA incluido;
- Oferta N° 2: IVALDI, DANIEL ESTEBAN, CUIT 20-26112762-9, con domicilio legal en calle Alcina N° 530 de la localidad de Oliveros, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, por un monto total de SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL PESOS (\$75.504.000) IVA incluido;

Que el Presupuesto Oficial de la presente contratación fue fijado, mediante la Ordenanza Comunal N° 081/2026, en la suma de PESOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CUARENTA (\$77.910.740,00) IVA incluido;



Gobierno de
Timbúes

Código 553 - CPS: 2204 - ACI
Dpto. San Lorenzo
Pcia. Santa Fe
03476 - 495005
contacto@timbues.gob.ar



Que efectuado el análisis comparativo de las propuestas, se concluye que la oferta presentada por el Sr. Daniel Esteban Ivaldi resulta la más conveniente para los intereses de la Comuna, por ser la de menor precio y encontrarse, además, por debajo del Presupuesto Oficial fijado para la contratación, existiendo crédito presupuestario suficiente para afrontar la erogación;

Que analizada la propuesta desde el punto de vista técnico, económico y operativo, la misma resulta conveniente a los intereses comunales, cumpliendo con las especificaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, sin observaciones por parte de las áreas técnicas y contables intervinientes;

Que corresponde dictar el acto administrativo de adjudicación conforme a la normativa vigente;

Por todo ello,

**LA COMISIÓN COMUNAL DE TIMBÚES
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º.- Adjudicase la Licitación Pública Nº 13/2026 al Sr. DANIEL ESTEBAN IVALDI, CUIT 20-26112762-9, con domicilio legal en calle Alcina Nº 530 de la localidad de Oliveros, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, para la provisión de CIENTO OCHENTA METROS CÚBICOS (180 m³) DE HORMIGÓN H8 y DOSCIENTOS VEINTE METROS CÚBICOS (220 m³) DE HORMIGÓN H30, con destino a la obra de estacionamiento sobre la banquina oeste de la Ruta Nacional Nº 11, entre calle Mitre y la Estación de Trenes de la localidad de Timbúes, por un monto total de SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL PESOS (\$75.504.000) IVA incluido, conforme al Pliego de Bases y Condiciones y la Ordenanza Comunal Nº 081/2026.-

ARTÍCULO 2º.- Las erogaciones que demande la presente adjudicación serán imputadas a las partidas presupuestarias vigentes del ejercicio correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- De forma. Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.




Antonio Fiorenza
Presidente Comunal
Gobierno de Timbúes



Gobierno de
Timbúes

Gaboto 553 - CPS: 2204 - ACI
Dpto. San Lorenzo
Pcia. Santa Fe
03476 - 495005
Contacto@timbues.gob.ar